

El Bidasoa

Año IX

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Núm. 417

Irún 26 Agosto 1923

15 CENTIMOS - NUMERO SUELTO - CENTIMOS 15

PASEO DE COLON, 34



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Juan Albisu Mendiluce

QUE FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE IRÚN
el día 30 de Agosto de 1922

D. E. P.

Su viuda e hijos y demás familia, suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Las misas que se celebren en Irún el día 30, en la Parroquia de Nuestra Señora del Juncal, en el altar de la Soledad, de seis a ocho y media, en el Hospital las de seis, siete y media y ocho y en Madrid el manifiesto del día 31 en las Carboneras y las misas de nueve, once y doce serán aplicadas en sufragio de su alma.
Irún 26 de Agosto de 1923.

El Obispo de Vitoria ha concedido indulgencia en la forma acostumbrada.

EMOCIONARIO

El incendio de la Aduana

La Aduana de Irún ha sido destruída. Las lenguas voraces de un fuego que nadie pudo prever, prendió en sus entrañas ubérrimas y como vampiro implacable sorbió su sangre, dejando el esqueleto de sus muros como una realidad desconsoladora.

La Aduana de Irún es la madre del pueblo. Nutren sus ubres generosas la naturaleza de sus hijos. Todos ellos, hasta los más díscolos, la quieren. Casi todos aprendieron a reír y a llorar en su seno. Al ver sus muros ennegrecidos, tronchados y reitorcidos sus vigas de hierro, pulverizados sus techos y humeantes aún sus rescoldos, hemos sentido la dolorosa sensación impotente que nos causaría ver a nuestra madre con los nervios retorcidos, los brazos tronchados y maceada su carne, por la agresión brutal de un monstruo poderoso.

¡Vieja Aduana de Irún! Tus muros carcomidos, la huella ennoblecedora del tiempo que había pasado por tí, tenían para nosotros la misma unción que las arrugas venerables que hemos ido viendo aparecer, poco a poco, en las frentes augustas de nuestros padres.

Mirando arder tus viejos muros, poseídos enteramente por un fuego abrasador y luminoso, hemos sentido el terror que ahora nos inspira la realidad de tu destrucción. ¡Si hubiera podido petrificarse el mundo mientras ardías! Si se hubiera conservado perpetuamente la llama de tu incendio, te hubiéramos envidiado, envuelta en llamas, magnífica y resplandeciente, como envidiamos a las almas que arden inextinguiblemente en las llamas alucinadoras de la Quimera. Pero tu fuego se ha apagado y ahora yacen tus muros deshechos y fríos. Igual que las almas. Se apagan en ellas los incendios igneos de las ilusiones que llamean fulgurantes en las hogueras juveniles y quedan también como tú, maltrechas y pulverizadas entre los escombros fríos e inútiles de los desengaños, escuchando aún el eco de la carcajada brutal y asoladora de las realidades que enfrían y entristecen...

VOLE

El viejo Capataz

¿Por qué sufres, padre mío?
¿qué tienes padre del alma?
¿por qué te escondes y lloras?
¿por qué suspiras y callas?
¿No somos buenos tus hijos?
¿no respetamos tus canas?
¿no seguimos reverentes el camino que nos trazas?
¿Entonces, ¿por qué estás triste?
¡dímelo, padre del alma!

—Tú lo sabes hijo mío,
¡porque ardió ayer la Aduana!
—Padre, ¡por Dios! ¿eso sólo te hace verter esas lágrimas cual si estuviésemos presos en la red de la desgracia?

—¿Qué te importa que se incendien una o cincuenta aduanas?
—Hijo ¡calla! Que tu boca enmudezca y no sea ingrata.

Bien se ve que tú eres joven y que aún no ponen las canas en tu cabeza el temblor que agitan sus fibras blancas.

Tú no sabes del dolor con que brotan estas lágrimas en estos ojos que han visto sus muros presos en llamas.

Como una madre querida fué para mí la Aduana, en ella dejé sudores y en ella forjé esperanzas.

Cuando joven, mil cantares de amor mi pecho inundaban y en sus recintos tembló el gozo de mi garganta.

Ella escuchó mi alegría cuando en las rosas tempranas de vuestras carnes de niño mis venturas encontraba.

Y año tras año la vi siempre a mis ojos galana alegre como una niña con risa dulce de anciana.

Y ayer sus techos se hundieron rotas están sus ventanas y entre sus muros deshechos algo de mí se desgarró.

Ella lloraba también al envolverla las llamas y yo sentí sus quejidos en el fondo de mi alma.

¡Déjame llorar, que brote en estas líquidas brasas el dolor de ver ardiendo los muros de mi Aduana!

Gerineldo

Paul DESTIZON

CIRUJANO-DENTISTA

Diplomado de la Facultad de Medicina

de Burdeos

Avenue de la Gare — HENDAYE

Siempre la súplica, nunca el derecho

Libreme Dios de censurar la actitud de nuestro Ayuntamiento en las peticiones a Madrid con motivo del incendio de la Aduana. Más ven cuatro ojos que dos, y sobre todo que, habiendo presidido en esas decisiones una buena fe y cierta unanimidad que trae aparejadas la desgracia y lo esencial para la vida aduanera de Irún es que las operaciones de esta índole no se interrumpan, cuanto implique gestiones conducentes a ese fin, deben ser aplaudidas y apoyadas.

No va pues por ese lado mi comentario, no; para lo que yo pergeño estas cuartillas es para expresar el profundo sentimiento que me produce el ver, que pudiendo tener derecho en ocasión como la presente, a la más enérgica protesta por el abandono en que el Estado tiene dependencias como las de Aduanas, que tan sana la renta le producen, y a reclamar daños y perjuicios—aparte el valor comercial de lo destruido, por el voraz elemento—tenemos que concretarnos a suplicar, a rogar, a solicitar como favor de las altas esferas gubernamentales y políticas lo que solo será—si la hacen—justicia a secas.

De modo, que a un gremio al que se le exige fianza metálica considerable para responder de futuras ó probables penalidades por infracción de unas absurdas y despoticas Ordenanzas; al que no se devuelve ninguna mercancía de las que para su adeudo se le confió, mientras no se verifique el pago íntegro de los derechos; al que se le cobran recargos y se le forman expedientes, la mayor de las veces caprichosos é injustos; al que hasta se le niega la facultad de la «huelga», convirtiéndole en el ciudadano de peor condición que pisa territorio español; a ese es al que, cuando llega un caso como el de ahora, en que por incurrir falta de previsión, desprecio de los intereses ajenos, de parte de la Hacienda, esta que sagaz y desconfiada como mala tutora, secuestra las mercancías depositadas en sus almacenes es la que seguramente pretenderá ahora ser «menor de edad» en cuanto se trate de pedirle que reintegre el valor de los cuantiosos intereses que la industria y el comercio se ve obligado a confiar a su custodia, mientras duran los trámites oficiales aduaneros.

No es fácil pronosticar lo que sucederá en este sentido; ójala que todo se arregle, sino a entera satisfacción de los perjudicados—porque eso es en mi concepto imposible—dentro de una relativa equidad y principalmente con rapidez, que compensen los manifestos perjuicios ya irremediables la mayor parte de ellos.

Más si no sucediera así; si desgraciadamente, la inercia burocrática oficial con sus trabas, dilaciones y expedientes interminables fuese el único resultado, el solo fruto de las peticiones de indiscutible justicia de un gremio que tantos millones proporciona a la Hacienda española, sería cosa de llorar lágrimas de arrepentimiento por no haber sabido ser «hombre» en cuantas ocasiones nos dieron lugar para ello, y haber por el contrario, confiado a la adulación, a la mentira y a la habilidad, lo que pertenecía a la dignidad, a la verdad y a la energía.

No sé por qué, pero me temo que la lección de ahora sea muy dura. Menos mal si ella sirve para salir de nuestro marasmo egoísta, de nuestra indiferencia censurable, de nuestros procedimientos serviles en los que solamente fundamos nuestra prosperidad.

Ya veremos lo que hace el Sindicato. Pero poco ó nada confío en sus decisiones. La norma me la da la suave textura de nuestro Municipio. Y si bien es cierto que «mas se hace con la miel que con la hiel», tampoco no

es menos que este fué el refrán que más se puso en práctica por esta frontera al tratar de cuestiones aduaneras, y los resultados ya los estamos comprobando.

Y para terminar, me permito una sincera alocución. ¡De momento al menos, unámonos en fraternal lazo de solidaridad! ¡Prescindamos de odios y rencores de clase! ¡Olvidemos las cuestiones pasadas! ¡Luchemos denodada y desinteresadamente, con verdadero altruismo por el bien de todos! ¡Solo así podremos vencer!

R...

¡No olvide Vd. nunca!

Si en algo aprecia sus intereses.

Siempre que tenga necesidad de comprar calzado, lo mismo para señora como para caballero y niños, no deje de hacerlo en la zapatería que con sus constantes pruebas, demuestre ser la más económica en precios y que responda de la calidad del género.

En IRUN está la

Casa ARTIGAS

General Freyre, 4—Taller, Fueros, 2

OMNIPOTENCIA ILEGAL

Antes de demostrar a «Justiniano» que no es la indisciplina de los Agentes la causa que lleva a la Colegiación por malos derroteros, y para probarle lo contrario, tengo que seguir acumulando cargos contra, esos buenos señores componentes y asesores del omnipotente Consejo Superior que tan mal representa el espíritu de los colegiados y tan influido se halla por el jesuitico y dictatorial espíritu de don Tadeo Calomarde.

El Consejo Superior, tiene que actuar pomposamente. Es la influencia del nombre. Estos señores, en su vida particular, son sociables, asequibles, modestos, pero al reunirse en Madrid y preguntarse interiormente «¿quiénes somos?» la respuesta salta inmediata. «¡Somos el Consejo Superior!» y estos señores que en su conversación y criterios particulares son sencillos y afebles, empiezan a decretar neroniana y lamentablemente. Todo esto es culpa del señor Ministro de Hacienda que ha sido un deficiente psicólogo. Puso el nombre de Consejo Superior a lo que debió llamar Consultorio Ambiguo, nombre más justificado y que nos hubiera evitado probablemente esta serie de artículos.

El Consejo Superior alargando el brazo, con gesto mayestático, advierte a los colegiados que no admitirá ningún escrito que no venga por mediación del Colegio. La orden es justa pero podía habérsela evitado, porque todos los Agentes estamos convencidos



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA JOVEN

Inés Echepare y Salaverría

que falló en Irún el día 31 de Agosto de 1922

A LOS 17 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Federico y doña María, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan asistir al funeral de aniversario que se celebrará el viernes, 31 del actual, a las NUEVE Y MEDIA en la Iglesia Parroquial, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Irún 26 de Agosto de 1923.

Taller Mecánico de Cantería y Marmolería

Construcción de Panteones, Fregaderos, Lápidas, Chimeneas, Trabajos en piedra caliza, arenisca y mármoles de todas clases, Portalados, Sepulturas, Altares y toda clase de trabajos para cesteros y construcciones.

PRESUPUESTOS GRATIS

SERGIO GARCIA

Ermita, 15.—IRUN

que no atenderá nuestros escritos vayan como vayan, porque empieza por no atender los escritos oficiales de un Colegio como el de Irún y lo deja para discutir en Noviembre. Cuando un Agente quiera pedir o consultar algo al Consejo Superior que sea sobre cosas que interesen a nuestros nietos, porque sino, ya puede ir esperando.

Además ya han visto ustedes lo ocurrido en la cuestión del presupuesto. El Consejo Superior ha acordado aprobar un presupuesto de más de 160.000 pesetas y lo anuncia a los Colegios como cosa inapelable. El Colegio de Irún, falto de virilidad y de civismo, Colegio sin espíritu y sin alma, debiendo ser el nervio de la Colegiación y el motor impulsor del Consejo Superior, acatará beatíficamente esos acuerdos. Pero no será sin que yo proteste en estas columnas para encararme con esos señores y repetirles una y mil veces que están procediendo en forma ilegal y en forma desconsiderada para el Colegio de Irún.

¡Cuanto ha tenido que sufrir nuestro comisionado señor Grandmontagne en estas últimas Asambleas! Cuando se discutió la cuestión del presupuesto, debió estar hablando más de una hora, esforzándose por demostrar a aquellos señores que debía imperar el criterio del Colegio de Irún. Ya saben ustedes que el Colegio de Irún acordó que se hiciese un presupuesto de los gastos del Consejo, sin incluir los viajes de los Presidentes, porque cada Colegio debía sufragar esos viajes, en la medida de sus deseos. Ese criterio, según debe constar en el acta del Consejo, lo defendería enérgicamente el señor

Domingo Justo

tiene el honor de participar a su distinguida clientela y al público en general que ha abierto su taller de sastrería en el

Paseo de Colón, núm. 3, 1.º

donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios.

Esta casa cuenta con los géneros que siempre la acreditaron por su calidad.

PÍDANSE MUESTRARIOS PARA CONFRONTAR PRECIOS

Para anuncios y reclamos
dirigirse: Paseo de Colón, 4,
Imprenta.

Grandmontagne, cumpliendo noblemente con su Colegio.

No obstante, el Consejo, demostrando una atención más a Irún acordó lo contrario. Pero lo ilegal, lo que se pasa de las atribuciones del desorientado Consejo, es que no tiene facultades para aprobar por sí mismo su presupuesto, porque eso no lo dice la R. O. del 14 de Marzo pasado. Es más, que estos señores han aprobado por sí y ante sí un Reglamento que no tiene atribuciones para aprobar y menos para hacerlo obligatorio para los Colegios, sobre todo cuando dentro de él, merma poderes y soberanías de los mismos.

La R. O. citada dice que el Consejo Superior redactará un Reglamento para regirse, pero no dice que lo aprobará y que será válido contra la misma opinión de los Colegios que allí están representados. Mejor dicho, que no están representados, porque ni los Presidentes han preguntado sobre este asunto, la opinión nuestra, ni aun siquiera nos han comunicado el es el Reglamento del Consejo Superior, y cuando protestamos de algo que entendemos fuera de las atribuciones del Consejo, nos contestan como cierta vez lo hizo nuestro colega señor Costa: «Eso está autorizado a hacerlo el Consejo porque su Reglamento le autoriza». No puede ser más peregrina la teoría. —¿Ustedes los Agentes tienen derechos en los Códigos Civil y de Comercio?—pues yo Consejo Superior me hago un Reglamento a mi gusto y les quito a todos sus derechos. Tan Superior resulta este Consejo que se monta encima del Parlamento Español.

Pero señor Riu, ¡por Dios! ¿No es usted el Consejero áulico del Consejo? ¿No es usted su más alto asesor? ¿No es usted abogado? ¿Se atrevería usted a defender semejantes absurdos ante un Tribunal competente?

¿Usted cree que esos señores del Consejo me pueden prohibir a mí una propaganda en los mimbres de mi correspondencia, ni hacer contratos comerciales lícitos, siempre que respete las tarifas aprobadas oficialmente? Si esos señores quieren saltarse a la torera todos los Códigos que usted mismo como diputado ha aprobado, ¿por qué lo consiente usted poniéndose usted y ellos en un ridículo que tiene todos los caracteres de la ineptitud? Imponga usted en ese desquiciado Consejo las normas legales y si hay componentes o asesores que pasándose de sus atribuciones, quieren imponer su pobre opinión deslizada a todos los Agentes, reduzcales usted a la obediencia de nuestro padre el Derecho, o de lo contrario como rebaño ingobernable, mándeles usted a dar una vuelta por la Moncloa, que para un sacerdote de las Leyes como usted debe ser preferible despreciar las pesetas de una soldada, si para ganarla, es preciso guardar tan poco respeto a los rectos consejos de nuestra señora de la Sensatez.

EOLO

Si bien la máquina de escribir **UNDERWOOD NUEVA** vale hoy **2.000 FRANCOs**, aprovechando la situación actual del cambio su adquisición representa apenas un desembolso de **850 pesetas**.

Eduardo LOPEZ GERAUD

Colón, 48

Teléfono 240

IMPUESTO AL RODAJE

ERROR Y OBSTINACION

Aun a trueque de buscarme enemistades, una vez admitida como cierta la para mi dudosa creencia de que las amistades existen con la abundancia que parece, voy a romper, una vez más, lanzas en pro de la justicia y en defensa de los intereses del comercio de nuestro pueblo que en tan lamentable abandono se le tiene sumiso por no tener la suerte de guardar siquiera una pequeña relación con el arancel y los paquetes más o menos comerciales.

Faltos nuestros ediles de tiempo para hacer un estudio firme y concienzudo de nuestra situación y manera de vivir, aceptó la Comisión de Hacienda a fines de 1922 como buenas las ideas y teorías que un empleado municipal descubrió en el cerebro ageno y puso en práctica el impuesto al rodaje, impuesto que el resto de España, en esa España que despreciamos más por orgullo que por vasquismo, «por Real Orden de 7 de Marzo de 1916, se declara que el arbitrio de Peaje y Rodaje es ilegal, quedando prohibida su exacción, y que

a ésta declaración se le dé el carácter de general».

Ya sabes, lector, quién es el padre de la criatura, cual la partera, y solo te resta saber que esta, la Comisión de Hacienda, puso en manos de la de Arbitrios para que amamantase tan raquítico feto...

He hablado con varios concejales. Todos confiesan su error. Y no deben tener ningún inconveniente en reconocerlo, porque todo hombre está sujeto a tenerlos; pero a qué se debe esa arbitraria obstinación; por qué no rectificar reconociendo como reconocen que es algo impracticable, que no hay ni empleados, ni felatos suficientes, sin alegar otra razón que la de faltar tanto o cuanto tiempo para cumplir el año? ¿Por qué ir tirando (textual) si mientras tanto se nos perjudica y se nos atropella? ¿Que hace la Comisión provincial sin exigir el cumplimiento justo y equitativo del impuesto o la abolición definitiva ante tanta injusticia?

Comparo lo que sucede con un caso que bien pudiera ocurrir en el tranvía de Irún a Fuenterrabía: Toma asiento un señor. Es advertido que bajo sus posaderas oculta la gorra o boina (un sombrero sería el colmo de la insensibilidad) de un viajero y contesta: no se apure usted, comprendo que está mal, el derecho a sentarme no me autoriza a hacerlo con tanta comodidad, sé que le perjudico, es una barbaridad; pero no voy hasta la Marina, me tengo que detener en la Alameda, tenga usted paciencia. ¡Falta tan poco!

He aquí el texto del impuesto. Su publicación encierra la crítica más cruel que soñar pudiera mi modesta pluma que todo le parecen tortuosidades en el terreno de las letras. Se recomienda eficazmente que, para entender algo, es preciso leerlo una sola vez. Cuanto más lea... entenderá menos.

«Por cada carro que desde las estaciones de los ferrocarriles y carreteras conduzcan materiales o efectos de comercio para esta ciudad o salgan de ella para fuera o bien conduciendo cualquiera clase de materiales o efectos de comercio circule entre dichas estaciones y carreteras pagarán:»

Y ahora viene lo grande, lo sublime. «Se exceptuarán del pago de la tasa (tasa y media, amigo!) de rodaje:

1.º Los carros que llevan de servicio o bagaje tropas del Ejército.

(De no existir el atenuante de ignorancia el Código Militar castigaría duramente esta confusión de tropas y mercancías).

2.º Los carros en que sean conducidos pobres de un pueblo a otro.

(También esta segunda excepción encierra otro agravio, porque una de dos, o sobra esta excepción o los pobres son mercancías o efectos de comercio).

3.º Los que conduzcan materiales o efectos que están exentos por la Ley. (¡Naturalmente!)

4.º Se refiere a carros cargados con abonos, paja, piensos, etc., etc.

5.º Los carros que entran o salgan de vacío.

(Justamente. ¿Si solo pagan los carros cargados, cómo han de hacerlo los que no lo estén?)

6.º Los vehículos que vayan de un pueblo a otro.

Este es el último descubrimiento. Melitón González tiene asunto para un año.

Si a esta manera ideal de hacer las cosas, sumamos el escaso criterio de los que tienen que hacerlas cumplir, y agregamos además abundante obstinación y no poco abandono en sus superiores, obtendremos los cómicos resultados de que un carro, un auto, en fin, un vehículo cualquiera pagará rodaje, yendo a Behobia si pasa por la báscula y no pagará si va por Papinea o Corrocoitz. Un vehículo puede entrar o salir de Irún cargado hasta los topes con la condición de hacerlo por la calle Mayor; pero si tiene la estúpida ocurrencia de hacerlo por *pequeña velocidad* tendrá que pagar rodaje.

En cierta ocasión llevando en mi camioneta (auto-camión—cuarta categoría—según el amplio criterio del presidente de la Comisión de Arbitrios y vehículo de tercera categoría (automóvil) según el carnet extendido por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa con el informe favorable del Ingeniero de Obras Públicas, señor Lafitte) unos panecillos que escasamente pesaban dos kilogramos, hube de pagar ¡sesenta céntimos por ir cargado!

En consecuencia, que un coche de lujo, de caballos, paga al año una patente de 25 a 35 pesetas, según la clase, y ese mismo vehículo lo compra

por necesidad un desgraciado que para sacarse un mediano jornal tiene que hacer cuatro o cinco viajes al día y pagará al año 225 pesetas aproximadamente.

Un automóvil 10 H-P, por ejemplo, en el mismo caso pagaría 35 pesetas anuales siendo de lujo, y de 900 a 1.000 pesetas dedicado al transporte y a la industria.

Sería preferible que de una vez advirtieran al vecindario que para vivir bien en Irún no se puede ser más que comisionista.

¡Así terminaríamos!

L. R.

Para semillas frescas y de confianza la

Casa Ochoteco

es la única que puede servir en mayor surtido, garantizando con su venta la calidad.

General Freyre, 5—IRUN

DEPORTIVA

La carrera ciclista de hoy

A las ocho y media de la mañana se dará salida a los corredores frente a los locales del Real Unión, los cuales, siguiendo por el Paseo de Colón, calle de los Fueros, Mayor, San Marcial, Uránzu y carretera de Behobia hasta las Ventas de Yanci, donde estará establecido el viaje, volverán por el mismo recorrido al punto de salida. Total de la carrera 50 kilómetros.

Los corredores inscriptos de los que tenemos conocimiento son:

Félix Pérez, Claudio Eceiza, Pedro Errecart, Sebastián Susperregui, Manuel Pérez, Ramón Madrid, Pablo Rodríguez, Pascual Larrechea, Juan López, José Nanclares, José Almorza, E. Calderón, José María Elgorriaga, Evaristo Ugarte, Pedro Anatol, Fortunato Corajuria, Francisco Gamboa, Benito Iláñez y Francisco Eceiza.

Los partidos de Septiembre

Día 2: Real Unión-Osasuna de Pamplona, en la capital de Navarra.

Día 9: Arenas Club, de Guecho-Real Unión, en Amute.

Día 16: El Real Unión devolverá la visita a los areneros y jugará, por lo tanto, en Romo.

Día 23: Sociedad Deportiva de Deusto-Real Unión; y

Día 30: Real Sociedad-Real Unión, en Amute (campeonato).

PATRICIO ARABOLAZA

FERRETERIA Y HERRAMIENTA

BATERIA DE COCINA, LOZA Y CRISTAL

General Freyre, núm. 3

IRUN

Juicios sobre Anatol

El afamado crítico del «Mundo Deportivo, de Barcelona, hace unos juicios atléticos sobre nuestro gran atleta que reproducimos a continuación:

En los 100 metros Anatol venció con facilidad, apesar de que creemos no es esta la carrera que mejor se adapta a sus facultades. De todas maneras, su gran clase le permitió vencer con facilidad a Pagaza, Casas y a Ordóñez, que además de estar actualmente falto de forma, corrió indispuesto.

Los 200 metros fueron para Anatol otra fácil victoria, ya que no se opuso ningún contrincante de valor, y aunque así hubiera sido, no creemos que fuera Ordóñez (que no corrió por indisposición), haya nadie capaz de molestarle. Leyra cubrió un buen segundo a pesar de que le adivinamos algo descuidado para esta distancia.

En los 400 metros es donde Anatol se mostró el corredor pujante y sencillamente sensacional. Si nuestro consejo debiera prevalecer en algo, le aconsejaríamos que se especializara solo por esta prueba, que es la que mejor se adapta a sus facultades, que son muchas.

Bien preparado y contando con su natural y rápido tren que le permite correr unos 23 2/5 en 200 metros puede serle fácil alcanzar prontamente los 50 segundos en 400 metros y hasta quizás unos 49 2/5. Sus 53 3/5 logrados en la final no nos dice nada, ya que no fué forzado al final, pues Puyo, que se clasificó segundo con 55 2/5 quedó rezagado antes de terminar.

MUERTE SENTIDA

El día 2 del actual falleció a bordo, a la altura de la bahía de San Salvador (Brasil) cuando regresaba a esta ciudad el joven y querido irundar D. José Echeverría y Celaya, hijo del respetable y apreciado maestro de instrucción primaria don Joaquín. El finado era muy estimado entre los innumerables amigos que tenía en Irún, donde en vida supo captarse generales simpatías por su inteligencia despierta, laboriosidad, honradez y afable trato.

El pasado martes se celebraron en nuestra Parroquia los funerales en sufragio de su alma, asistiendo a los mismos gran número de sus parientes y amigos.

A su esposa, hijos, padres y hermanos, expresamos nuestra profunda condolencia por la desgracia que lloran, pidiendo a Dios les conceda la suficiente resignación para sobrellevarla cristianamente.

Consumidores de alpargatas Argentinas

Para que continueis bien calzados y no seáis sorprendidos con imitaciones de peores resultados, no dejéis de exigir en la planta de las alpargatas con cerco de cuero el nombre ARGENTINAS, que es su mejor garantía.

ALMACENES BIDASOA

Depósito y venta por mayor y menor
Iglesia, 3 - IRUN - Teléfono 268

El pleito de los Agentes de Aduana

Este pleito, que no es precisamente nuestro sino que lo es de todo el comercio español, tiene para la mayoría de las gentes—que es poco dada a investigar los hechos y muy mucho, por el contrario, a mantener las cosas en su estado tradicional—un aspecto de picardía parecido a aquel de los empleados de las casas de juego, de que tan jocosamente se ocuparon los periódicos. Y es que esto de las Aduanas, merced a la desaprensión de todos los gobiernos que vienen desgobernando a España y merced también al apetito de los que hurgan en la repostería contributiva, se ha desprestigiado de tal mo-

do que ni aun el esfuerzo de aquellos espíritus levantados que en las postrimerías de su carrera no se dan punto de reposo en el zurcido de sus honras bastará a dignificarlo. Para el público, esa dignificación constituye un sarcasmo. Así se lo hace comprender por medio de un *jejeo* socarrón que levanta en los interesados nuevas y airadas protestas de dignidad. Y estos, una vez llegados a este estado de ánimo, se abandonan en su carácter como verdaderos poseídos por una insana, valedudinaria y chocheante manía de aderezar, para mortificación de los que tienen que soportarles, una especie de pelota envenenada cuando no una inmundicia envuelta en una substancia que con apariencia *gris* no es otra cosa que serrín.

Recientemente ha aparecido un Real Decreto del Ministerio de Hacienda que participa de esa suerte de necedad. Por ella se obliga al industrial que remite un paquete a Hendaya, para reexpedirlo a España, cualquiera que sea su contenido, a acompañarlo de un documento, que se denomina «hoja declaratoria», por el cual se ha de venir al conocimiento de la clase genérica del contenido y de su peso neto. Hasta aquí la cosa tiene su sabiduría. Pero ya una vez adelante quedamos adentrados de repente en una situación que ha sido creada por la necedad puesta al servicio de la mala intención. Aquí podríamos referirnos también a otra Real Orden del mismo Ministerio que es una sublimación del cerato simple: la que ordena la caducidad de las certificaciones del pago de derechos a los tres meses de su expedición, pero esta la comentaremos en otra ocasión y entonces pediremos la intervención de nuestro Municipio, ya que a él compete la defensa de los intereses de sus ciudadanos; por ahora es tema suficiente el que nos sirve el Real Decreto

que nos ocupa. Habíamos de mal intención y efectivamente: El Agente de Aduanas, al presentarse en la de Irún, para su despacho, el paquete, no de mostrar al funcionario esa hoja de claratoria y si, después de confrontar la con el contenido, se nota en ellos la menor falta de coincidencia ¡ah! entonces, el culpable, el bribón es el Agente de Aduanas.

Vamos, señores informadores, tras el rastro del paquete, desde su origen hasta la Aduana de Irún. El asunto lo requiere. Un paquete de confección por ejemplo, sale de Londres, atraviesa en tránsito—que es como decir fuertemente ahrojado—todo Francia y llega a Hendaya. Hasta este último punto le ha acompañado la hoja declaratoria; aquí un empleado de la Compañía del Midi, a quien le hace falta según nos asegura, se la ha quedado no obstante, nosotros hemos sacado una copia por lo que pueda ocurrir. Como en la estación de Hendaya cobran fuertes almacenajes y no queremos dar lugar a ello, el mismo día hacemos manifiesto para la Aduana de Irún. Es preciso seguir advirtiendo aquí que ese paquete se ha encontrado desde su llegada a Hendaya hasta su salida para Irún bajo el ojo acechador e implacable del *douanier*: queremos sin darnos cuenta de ello, arreglar el paquete porque tiene un costado estropeado y, en cuanto hemos intentado obedecer a nuestro deseo, el terrible *douanier*, robusto como un centauro y colorado como el tinto de Biurrún Campanas, se llega a nosotros, nos trinca de la mano, nos zarandeja y termina anunciándonos, en un idioma a uso de esta frontera, que hemos incurrido en fuertes *amandas*. Cuando ya al fin, nos observa contritos, hace llegar a nuestro oído, con estridor apocalíptico, esa amenaza reciamiento francesa, que allá, en nuestros años mozos, aguantábamos, desde nuestra orilla, levantando la mano y dejando solito al dedo del corazón. «*Procédez verbal*». El paquete ha llegado a Irún a donde ha ido conducido en un vagón que no se abre si no cuando se halla acostado a los almacenes de la Aduana, y es descargado por los mismos mozos de ella.

Solamente cuando llega el turno a nuestro paquete, en el despacho, cuando tramamos conocimiento con él y con su contenido. Y créanme, señores, que después de haberlo seguido en tan larga ruta, viéndolo siempre alejado de nosotros, se me han entrado por las mientes, ahora que me parece tenerlo en mis manos, unas ganas feroces de abrazarlo, de *comérmelo* a esos trujones.

¿Cuándo, dónde ha sido posible a Agente investigar o informarse ciertamente de que la hoja que le enviaba el remitente era fiel reflejo del contenido del paquete? Solamente, como hemos visto, en el momento del despacho antes no ha sido posible; en todas partes se hallaba rodeado de cancerberos. Por consiguiente, si se le aplica alguna penalidad por errores de la hoja, se comete una falta de sentido moral, de rectitud administrativa y de justicia. Para que una penalidad recaiga sobre un individuo es preciso, en materia aduanera, que se advierta manifiestamente la intención de defraudar, y obligar a un agente a presentar forzosamente una declaración hecha por un tercero en las condiciones señaladas precedentemente, es armarle una gaza, es procurarle un vomitivo que le haga escupir hasta el redafío, que le haga rendir hasta los derechos de consumo que eludió nuestro buen padre Noé.

¿Puede ser culpable, señores, un individuo a quien no han dejado ni oír ni quear el paquete? ¿Puede ser culpable de un error del remitente, que tiene la desprecupación de toda responsabilidad? ¡Hombre! Si así hubiera de hilar en la cuestión dicha, por antonomasia de responsabilidades, tendríamos que ir degollando a todos los soldados que han quedado en Africa, por habersele obligado a acatar las malaventuradas y equivocadas órdenes de sus jefes y los días desastrosos de Africa. Esperamos que los hechos hagan pensar de otra manera a nuestros propincuos exactores de la Renta.

PAPINIANO

Irún 18 de Agosto de 1923

Se alquila

en Mendivil una habitación amueblada con garage, y otra sin amueblar ambas con vistas inmejorables.

Darán razón: **Palace-Hotel**.—IRUN

L. MELENDEZ
CIRUJANO-DENTISTA

Coronas de oro y dientes en caucho empaste y aluminio y extracción.

San Sebastián, San Juan 13, 2.º, todos los días.
CONSULTAS: IRUN; LUNES de 3 a tarde.

— Iglesia, 3, 2.º —

UNA NUEVA INDUSTRIA EN IRÚN

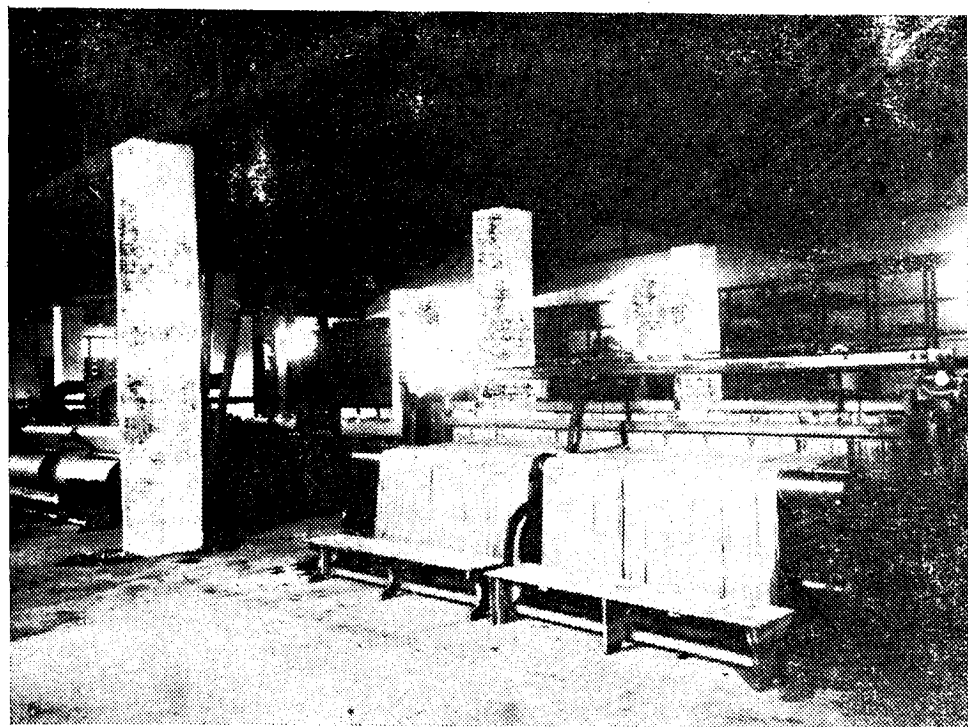


PHOTO - CARTE

pedrada limpia desde las vías, con tal acierto, que han hecho blanco eficaz, satisfaciendo sus destructores propósitos. De modo que no es solo el fuego el que destruye en estos casos, tío—me ha hecho observar con criterio impropio de sus pocos años, otro de los sobrinos, el mayor.—No sobrino; no, el fuego ha destruido por negligencia, por rebeldía en no acatar sesudas indicaciones de las personas cultas y sensatas. De modo que el vóraz y potente elemento, solo ha sido el ejecutor. Pero el causante, no. Porque la «Fatalidad»—que tiene anchas espaldas para recibir los innumerables latigazos de la culpa ajena—es la mayor parte de las veces, inocente.

Las culpables—como ya digo antes—y *femenizo*, para que no se me atribuyan malas intenciones en contra del *sexo fuerte*—suelen ser por lo general, la desidia, la pereza, la terquedad, la desobediencia, la irresponsabilidad y otras tantas que omito en honor de la brevedad.

Y debo advertirte sobrino—volviendo al tema de las *pedradas*—que los chicos consiguieron burlar la vigilancia de los guardianes, para cometer la fechoría, pero en cambio a quienes tenían *interés justificado* para tratar de que se conservasen siquiera, en el estado en que el fuego las dejó, no se les permitió ni acercarse a ellas para tomar disposiciones en consecuencia. Tú, querido sobrino, y tú, querido hijo, no alcanzáis todavía—felizmente para vosotros—lo que estos sucesos significan. Mas ya os daré cuando lleguéis a la edad conveniente para ello, las lecciones explicativas necesarias, para que sepáis que España es el país de los vice-versas. Y que la única Ley que es invulnerable, porque es el Estado el que la practica, se llama «Ley del embudo».

Pero ya procuraré daros buenos consejos, para que a ser posible, y si las cosas de Marruecos, lo mismo que las políticas, siguel el *próspero* y *acertado* curso que hasta ahora, deis vuestra sangre y vuestras energías, no para patrias tan crueles como la nuestra para sus hijos, sino que vuestro sudor y hasta la vida cuando sea preciso, la ofrezcáis en holocausto de la verdad, de la verdadera libertad y del derecho recíproco de gentes.

Pero como mis auditores, seguían sin comprenderme y ello era natural porque yo—amargado con la perspectiva tan triste que ofrece el porvenir de España y de lo que traerá apneado para el pueblo de Irún, el siniestro que a la vista de sus ruinas, comentaba,—no me daba cuenta de que mis peroraciones eran en el vacío, volví a la realidad y continué el paseo con los niños, dejando las vías francesas y tomando las veredas que conducen al campo...

HERODOTO

PARÍS MODERNE
SASTRERIA DE LUIS ARRAZO
TRABAJO ESMERADO
DIPLOMA DE CORTE
PRECIO ECONOMICO
Calle de las Escuelas, n.º 4.

NOTAS MUNICIPALES

Preside el señor Zaragüeta y asisten los señores Berástegui, Eceizabarrena, Gil, Recarte, Ayestarán, Sarasola, Regueiro, Urtizberea, Pedrós y Larrañaga, tratando y resolviendo los asuntos siguientes:

La recaudación por arbitrios e impuestos en la segunda decena del mes actual asciende a 17.451,82. En concepto de arbitrios: 15.010,42, y por impuestos: mercado, 329,80; matadero, 321,50; y puente, 1.720 pesetas.

—Carta de don José Elósegui, senador por esta provincia, participando la concesión por el Ministerio del Trabajo de 500 pesetas de subvención para la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad. Enterado y gracias.

—Reclamación de don Leandro Recondo contra exacción del impuesto de rodaje que se le exige por un automóvil considerado como autocamión. A la Comisión de Arbitrios.

—Petición que formula don Enrique Deschamps, de Madrid, para que se le autorice la colocación de 30 carterías anunciadoras en las vías públicas de esta ciudad. A la Comisión de Gobernación y Arquitecto.

—Instancia de varios vecinos solicitando se informe favorablemente el proyecto de construcción de la carretera desde Elizachó a la plaza de Urduñibia. A las Comisiones de Fomento y Hacienda.

etc., etc.; y el resto de la edificación está destinado a recibir más maquinaria para establecer la industria con la amplitud con que está concebida por la Sociedad, de la que es digno Director-Gerente don Antonio Aparicio.

El proyecto y la dirección del edificio es obra del inteligente Arquitecto don José Angel Fernández de Casadevante, que hizo los talleres «Rodríguez-Iriarte», de cuyos talleres viene a ser un complemento esta industria de toldos enarenados, fieltros y demás material ferroviario, que hasta ahora se veían obligados a adquirirlo en su mayor parte del extranjero.

El viernes tuvo lugar la inauguración de una importante fábrica denominada «Hilaturas Ferroviarias», emplazada a corta distancia de los Talleres «Rodríguez Iriarte».

El edificio está compuesto por seis pabellones de 8 metros de ancho por 20 de fondo, ocupando por tanto una superficie de 960 metros cuadrados de solar, con puertas de acceso por el frente y grandes ventanales en sus fachadas.

Por el momento, existen dos telares de gran tamaño y otros dos menores, aparte de una multitud de máquinas auxiliares para desarrollar bobinas,



PHOTO - CARTE

A las cinco de la tarde tuvo lugar el acto de la bendición de la fábrica, por el Párroco, don José Eguino. Y a continuación, a las Autoridades, Ingenieros del Ferrocarril del Norte, y otras personalidades de Madrid, de San Sebastián y de la localidad, les fué servido un exquisito y espléndido *lunch*, por la acreditada pastelería de Errandonea, cuyas gentiles camareras atendieron con singular esmero a los invitados.

El Bidasoa envía una sincera y cariñosa felicitación al señor Aparicio y

a los que con él integran la Sociedad «Hilaturas Ferroviarias», felicitación que es bien merecida ya que con su inteligencia, su laboriosidad y su capital, contribuyen poderosamente al desarrollo y florecimiento de Irún.

Por ello, como iruneses nos felicitamos también, y quiera Dios que el éxito más rotundo corone el esfuerzo y el anhelo de la Sociedad que hoy nace, y que viene a ser un nuevo florón que añadir al desarrollo progresivo de nuestra ciudad.

En torno a un incendio

Al día siguiente del siniestro y a reiteradas instancias de mis chicos y sobrinitos tomé a toda esta grey infantil para que desde donde la fuerza de carabineros que los custodia, permite, pudieran apreciarse los estragos que el fuego había hecho en mercancías de una variada y distinta índole, como las que albergaban los almacenes de la Buena que fueron pasto de las llamas. Sería imposible de describir la impresión que en los niños, produjo la vista de aquel *bazar de destrucción*...

Papa, mira aquel santo. Parece un grado corazón. Si hijo sí. Con otros ejemplares más análogos, se ha salvado o mejor dicho no ha podido ser destruido por el fuego. Las cajas con sus rellenos de viruta, fueron re-

ducidos a pavesas, pero como las imágenes eran de *terra-cotta*—barro cocido—que se *cuecen* como su nombre lo indica, y en hornos de altas temperaturas, el fuego de esta madrugada no ha podido deshacerlas ni desfigurarlas.

Tío—me ha dicho uno de los sobrinitos—tú dices que el fuego no las ha desfigurado y ves que una de ellas está destrozada. Tienes razón—objeté yo al observar que efectivamente una de las figuras juntamente con otra de las tres, estaba arrinconada y hecha pedazos—y no me explico el caso, como no sea que al derrumbarse algún techo o pared, después de sofocado el incendio haya caído sobre ella y la haya reducido a pedazos. No tío, no, me ha replicado mi sobrino. Según me han contado, han sido unos chicos traviesos, que aprovechando algún descuido del guardián, la han emprendido a

Después del incendio de la Aduana

Una vez más ha quedado demostrada la utilidad y ventajas que reporta el seguro de incendios.

Por unas misérrimas pesetas de seguro al año se garantizan no solamente el valor de muchos miles de pesetas evitando pérdidas enormes, sino también las naturales molestias y disgustos que los incendios producen en todos los casos que no haya seguros. Las Compañías aseguradoras toman a su cargo la tramitación de todas las gestiones y arreglo de las indemnizaciones sin que el asegurado se preocupe de nada más que del cobro de sus pólizas.

Ponerse a cubierto hoy mismo mejor que mañana de estos accidentes siempre lamentables y por desgracia cada vez más frecuentes.

Seguros por anualidades para toda clase de mercancías almacenadas en las Aduanas, locales particulares, etc., etc. con primas y condiciones sumamente económicas y ventajosas.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes de la importantísima Compañía Inglesa de Seguros.

«The Phoenix Assurance Company Limited»

Establecida en Londres el año 1782

ENRIQUE Y JOSÉ GIL RODRIGO

IRUN

TELÉFONO NÚM. 31

CALLE MAYOR, 35

—Escrito de don Joaquín Pagés, anunciando el traslado de sus oficinas y almacén depósito de vinos finos a una casa de la calle paralela al Paseo de Colón, y solicitando se le dé nombre a esta calle por ser necesario participárselo a la Excm. Diputación provincial para obtener de esta el correspondiente permiso del establecimiento de su industria.

El señor Larrañaga, como presidente de la Comisión de Fomento, anuncia que para la próxima sesión se traerá el informe con la propuesta del nombre que haya de darse a esa calle.

—Instancia de don Enrique Borreda, solicitando la exención del impuesto de espectáculos por la función teatral que la Asociación general de empleados ferroviarios dió el día 18 del actual con carácter benéfico. Concedido.

—Idem de la propia Comisión recaído en instancia de don José Echeburre, pidiendo permiso para construir un edificio Colegio en el campo de Arrascoeta, en el que se dará instrucción gratuita a 200 niñas pobres y a otras tantas de pago. Aprobado.

—El señor Pedrós habla de las reducidas dimensiones del sumidero que existe al final de la calle Larrechipi, que en días de mucha lluvia hace que el agua penetre en las plantas bajas, y solicita que se proceda a la colocación de un sumidero mayor. Aprobado.

—El señor Berástegui dice que los planos editados de esta ciudad se han agotado y estima sería conveniente se volviesen a editar, introduciéndose las modificaciones pertinentes, tales como el señalamiento de la Avenida de Francia, ferrocarril eléctrico de la frontera, etc., viniendo a enterarse antes de lo que costarían los trabajos de rectificación y los de nueva edición. Así se acuerda.

Y sin más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

TÓMBOLA
a beneficio del Dispensario Antituberculoso y de la Comisión local de la Cruz Roja

6.ª lista de donantes

Señores de Casasús, licorera cristal y metal; Angelita Casasús, un tintero cristal; Mary Casasús, cestita metal; señores Amantegui Hermanos, dos floreros cristal pintados, una caja de polvos y un galletero de cristal y metal; señora viuda de Indart, un jarrón de cristal decorado, media docena de pañuelos fantasía y varias figuritas de biscuit; don Manuel Sánchez Ormazábal, dos jarrones estilo japonés; doña Matilde Cano de Urquiola, reloj de pulsera; señora viuda de Picavea, un bolso de piel para señora; don Antonio Arregui, lámpara portátil para luz eléctrica; don Manuel Fernández Hidalgo e hijo, una mesa de billar de juguete; señorita Pepita Mirón, una lámpara mayólica para luz eléctrica; don Agustín Lazard, un cuadro de costumbres vascas; señores de Basozábal, azucarero de cristal con sus pinzas de metal; doña Fanny Kneeviuda de Illán broche en trabajo de Eibar; señorita Aurora Illán, plato de porcelana para ostras; L. A.; seis cucharillas y una pulsera; señores de Iruretagoyena, un servicio de porcelana para pasteles; señores de Angoso, una figura de bronce; don Eugenio Angoso Rojas, una figura de bronce; don Eusebio Dorado, un frasco perfu-

me y una caja de polvos; señores de Eguiazábal, dos marcos y dos cuadros de celuloide; don Federico Russ, un espejo, un pendiente galalite y un collar fantasía; don Patricio Arabolaza, dos bandejas metal y un juego completo de porcelana para café; señores de Larrañaga (don Ramón), un estuche con pluma, lapiz, cortapapel y sello de plata; Niños Larrañaga, dos juguetes; doña Rosario A. de Sierra, un grupo mayólica; don José A. de Aizpuru, una dulcera de cristal y metal; un grupo de lindas señoritas una caja jabón, una polvera cristal y metal, una caja papel, una cestita metal, una ója de polvos de Coty y una cajita jabón dentrífico; señora viuda de Hernández, una anfora talavera; don José Joaquín de Ampuero, lámpara portátil de mármol blanco para luz eléctrica; señora viuda de Idarreta, media docena de medias de seda y dos pañuelos de crespón fantasía; doña Carlota Camino de Sainz de Vicuña, dos platos de latón para pared y varios objetos; señorita Juncal Arrieta, un bolso de piel para señora y figurita religiosa; don José María Labandivar, un azucarero de cristal y metal; doña María de Olazábal, dos juguetes; señores de Tarascón, un estuche con trinchante y pala de plata dorada; don Rogelio Michelena, un azucarero de metal y cristal, señores de Salegui, dos cachepots de porcelana; señores de Gaztelumendi (don Eloy), un pulverizador; señora viuda de Gascón, un juguete; doña Mercedes S. viuda de Guerdian, un centro porcelana pintada; señores de Mundet, un galletero de cristal y metal; Unos entusiastas de la obra del Dispensario, cinco cajones con conservas variadas y dos docenas de botellas Rioja; E. L., una ensaladera de cristal y dos palilleros; don Federico Echeburre, un azucarero de cristal y metal, una ensaladera y una jarra cristal; don Aniceto Echeburre, dos cachepots de porcelana decorada; don Celedonio Zaragüeta, una cesta cristal y metal; señor Vicente, un estuche con objetos para escritorio en plata; doña María Olaz viuda de Moreno, tres muñecos y una bolsa labor; don Juan José de Lersundi y Peña, un bolso de gamuza para señora.

El sábado día 1.º de Septiembre por la tarde tendrá lugar la inauguración de la Tómbola.

Para mayor comodidad del público y evitar aglomeraciones, la comisión organizadora ha dispuesto la instalación de dos taquillas en un costado de la barraca por donde serán entregados los objetos premiados.

FARMACIA DE TURNO.—Hoy permanecerá abierta la del señor Cuñado.

Próximo enlace.—En breve contraerá matrimonio en esta ciudad, nuestro querido amigo don Feliciano Vega con la gentil y simpática señorita irunesa Angelita Rodríguez.

Nuestra cordial enhorabuena.

Aprendices con sueldo

Hacen falta de 15 a 16 años en los talleres de calzado de Sabas Espinosa.

La familia de don Joaquín Echeverría Celaya nos ruega seamos intérpretes de su gratitud a las muchas pruebas de afecto que han recibido con el triste motivo del fallecimiento de su hijo don José.

La viuda de don Alberto Machimbarrera (q. e. p. d.) y familia, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, nos ruega demos las gracias a cuantos se han interesado en la desgracia que han sufrido recientemente.

IMP. VALVERDE Paseo Colón, 9 IRUN

TODOS LOS PRODUCTOS
DE LA
PERFUMERIA GAL
DE

IRUN

se encuentran en IRUN en las siguientes Casas

Artstegui, Iglesia, 9 :: Echeandía, Plaza del Mercado, 4 :: Hijos de López, Plaza del Mercado, 3 :: Lago, Colón, 4 :: Viuda de Thalamás, Paseo de Colón :: Pérez Enciso, Fuenterrabía, 1 :: G. Susperregui, General Freyre, 7 :: Valverde, Colón, 9 :: Fermín Zaragüeta, Fermín Calbetón, 16 :: Vicente Zaragüeta, Fueros 13 :: Carlos Laduz, Colón 36

**IMPRENTA, ENCUADERNACION
Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

ROGELIO FERNANDEZ

Fueros, 11.—IRUN—Teléfono 241

Montados estos talleres con todos los adelantos modernos, se encarga de hacer con prontitud, economía y esmero todo cuantos trabajos se le confien concernientes al ramo.

Especialidad en trabajos comerciales
tanto en negro, colores, como en tinta de copiar.

CONTRATA GENERAL DE OBRAS

SECCION DE OBRAS

Edificios Públicos - -
Villas - - - - -
Chalets - - - - -
Obras Hidráulicas - -
Hormigón Armado - -

SECCION DE MARMOLES
Artísticos ó Industriales

Sepulturas - Panteones
Capillas - Altares -
Escaleras - Lápidas
Fuentes - Baños -
Balastradas - - -

FRANCISCO DE SAGARZAZU

TALLERES Y OFICINAS: Carretera de Fuenterrabía

IRUN

CHARCUTERIA

Y SALCHICHERIA

Moderna

— DE —

FÉLIX SAGASTUME

: Especialidad en platos fríos :

SE RECIBEN ENCARGOS

(que serán elaborados con prontitud y esmero)

Iglesia, 25 y Puesto en el Mercado

El Bidasoa

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—IRUN

PRECIO DE SUSCRIPCION

Trimestre 2,25
Semestre 4,50

EXTRANJERO

Semestre 6,00
Trimestre 3,00

Pago adelantado

La correspondencia al Administrador

Para anuncios, pídase tarifa
Colón, 34

Sastrería

DE

MANUEL RIVACOBIA

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que he recibido las últimas novedades en trajes de caballero, así como en gabanes y gabardinas.

CON NUEVAS REBAJAS DE PRECIOS

Pidan los muestrarios para confrontar precios

Calle Mayor, n.º 9.—IRUN



LA ECONOMICA

GRAN CASA DE GENEROS DE PUNTO Y MERCERIA

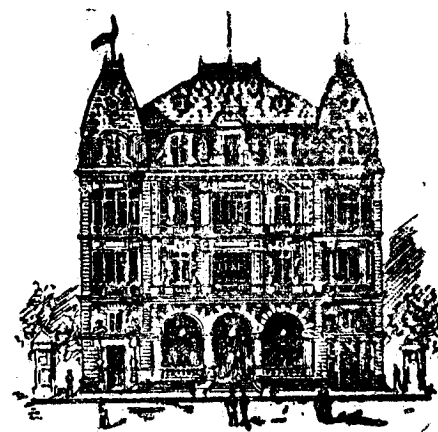
PASEO DE COLON, 100 (Frente á la calle de la Aduana)

Ofrecemos á nuestra ya numerosa clientela, una de las mejores ocasiones para poder adquirir á precios sumamente ECONOMICOS, los mejores y más variados artículos, en géneros de punto, camisería, corbatería, ropa blanca, confecciones, bisutería y novedades.

Para que pueda convencerse de la verdad de nuestra oferta, le invitamos á que visite nuestro establecimiento antes de hacer ninguna compra.

No confundirse: PASEO DE COLON, 100

Disponible



PALACE-HOTEL

PROPIETARIO

Castor Tellechea

Paseo de Colón, 8 y 10.

IRUN

Bicicletas "MOROT" de Carrera y Turismo

PRIMERA MARCA FRANCESA

MAS BARATA QUE NINGUNA

REPRESENTANTES: **J. VAZQUEZ y C.ía**

Paseo de Colón, 100 - **IRUN**